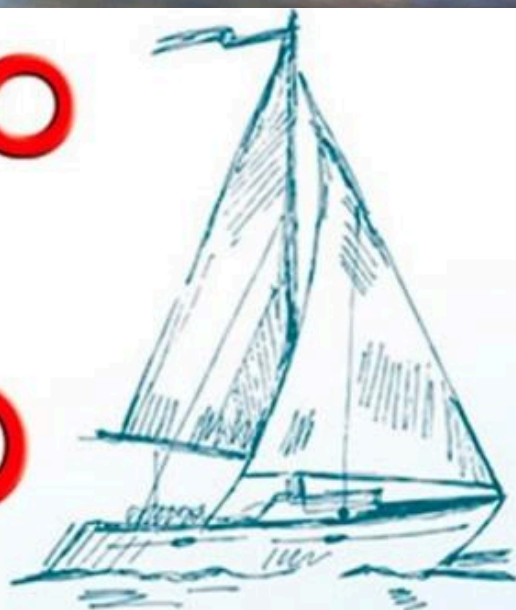




Gran Trofeo FARO DE CORRUBEDO

COPA GALICIA



XXVI Regata Ramiro Carregal Rey

20 -21 de junio de 2026

ANUNCIO DE REGATA

La XXV Regata D. RAMIRO CARREGAL REY - GRAN TROFEO FARO DE CORRUBEDO es una regata de Cruceros para barcos ORC, que se celebrará en aguas de la Ría de Arousa y la Ría Muros Noia los días 20 y 21 de junio de 2026 con categoría de evento puntuable para la Copa Galicia de Clubes ORC de la Real Federación Gallega de Vela .

Este evento está organizado por el Real Club Náutico Portosín, con la colaboración del C.N.D. Riveira, la Real Federación Gallega de Vela (R.F.G.V.), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego y gracias al patrocinio de **Don Ramiro Carregal Rey**.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2025 – 2028
- 1.2. La regata se navegará de acuerdo con las Reglas Especiales para Regata de Altura (OSR) de la WS se considera de Categoría 4
- 1.3. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV.
- 1.4. El Reglamento Copa Galicia Cruceros Clubes y Reglamento de Competiciones en vigor
- 1.5. El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor.
- 1.6. El Reglamento IMS en vigor y la Guía de Medición IMS/ORC en vigor
- 1.7. El Sistema de Rating del ORC en vigor.
- 1.8. En caso de navegación entre las 21:00 horas y las 07:00 horas será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.
- 1.9. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.10. En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.11. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.12. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de navegación

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Las IR estarán disponibles a partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de la prueba en el tablón oficial de avisos (TOA) de manera virtual.

3. COMUNICACIÓN

3.1. El TOA virtual está localizado en la web oficial del evento. (Enlace del punto 2.1)

4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

5. CLASES Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

5.1. La regata está limitada a embarcaciones crucero con certificado en vigor de ORC, de no tenerlo será asignado por la organización a efectos de participación con penalización mínima del 5%

5.2. Las embarcaciones crucero podrán dividirse en las clases indicadas en la Regla 201 del RTC en función de su CDL, aunque atendiendo al criterio de la particularidad de la flota que participe, el CO y el CR podrán establecer otros cortes (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación.

5.3. No podrán participar en esta regata barcos con Certificado ORC (Internacional u ORC Club) para 2026 o cuya penalización supere un GPH de 750 seg/milla.

6. INSCRIPCIONES

6.1. La preinscripción es obligatoria y gratuita

6.2. Las preinscripciones se presentarán, necesariamente, a través del siguiente enlace:

[Enlace del Evento](#)

6.3. Se podrán realizar preinscripciones hasta el **día 18 de junio a las 18:00 horas**. Después de este plazo se requiere autorización expresa de la organización.

6.4. Para que la preinscripción sea válida se complementará con la siguiente documentación al email: regatas@rcnportosin.com, o al adjuntar la documentación **en pdf** a la plataforma oficial de la regata al realizar la inscripción.

- a. Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- b. Permiso de navegación en vigor, Certificado de Navegabilidad.
- c. Fotocopia de la titulación necesaria acorde al patrón para poder llevar la embarcación.
- d. Permiso de publicidad (si es que tuviese).
- e. Listado de elementos de seguridad de la Categoría 4
- f. Licencias de los tripulantes no gallegos.

6.5. [NP] Una vez recibida y revisada la preinscripción si cumple los requisitos y reglas, se le informará mediante TOA VIRTUAL de si es aceptada o no la inscripción para su participación.

6.6. [NP] La A.O. se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite especificada en este AR.

7. PROGRAMA DE PRUEBAS

7.1. El programa del evento, de forma genérica es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 de junio	09:30	SALIDA BUS CND Riveira - RCN Portosín
	10:30 horas	Apertura oficina de Regatas
	12:00 horas	Prueba Larga RCN Portosín - CND Riveira
	A la llegada del 80% de la Flota	Merienda Marinera en la carpa situada en el espigón del CND Riveira.
	21.30 horas	SALIDA BUS CND Riveira - RCN Portosín
21 de junio	12.00 horas	Prueba Costera o Bastones según IR y condiciones
	Al término de las pruebas	Entrega de trofeos y ágape, se anunciará por VHF

7.2. El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas lo cual se notificará mediante avisos en el TOA VIRTUAL o por VHF en el caso de estar los barcos a flote.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO

8.1. Hay programadas un máximo de 3 pruebas, siendo necesario hacer una para la validez de la regata.

8.2. En las IR se detallarán los posibles recorridos a realizar.

9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

9.1. [NP] La responsabilidad de acudir a esta Regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

9.2. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento si fuese necesaria.

9.3. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

10. PUNTUACIÓN

10.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

10.2. Será de aplicación el A 5.3.

11. CLASIFICACIONES

11.1. Se publicarán en la web del evento

12. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

12.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2. La RRV 3 establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”** Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

12.3. [SP] [NP] Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

12.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que se avisará a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

13. PREMIOS

13.1. La relación detallada de los trofeos se notificará a los interesados en la oficina de regatas siendo intención de la organización aportar trofeos a los primeros clasificados de cada grupo así como al ganador de la clasificación general del evento.

14. SEGURIDAD

14.1. Si se requiere un PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD [NP]. Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** conectados y emitiendo señal en todo momento con el programa de seguimiento durante toda la Regata. La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y será responsabilidad de cada embarcación tener las baterías necesarias para la emisión en todo momento y durante toda la regata y con un mínimo de un 20% de batería.

14.2. COMUNICACIÓN. Todas las embarcaciones tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

14.3. CARTAS NÁUTICAS. Se recomienda el uso de CARTAS NÁUTICAS de la zona de paso y la comprobación por los diferentes puntos de los recorridos de navegación.

15 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al club

organizador y los patrocinadores siendo posible su publicación en redes sociales o cesión a la prensa.

16 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito previa confirmación por parte de la organización.

Aquellas embarcaciones que participen en la regata XXVI Regata Ramiro Carregal Rey – Gran Trofeo Faro de Corrubedo tendrán durante unos días un amarre disponible de forma gratuita en el RCN Portosín (anterior a la prueba larga) y en el CND Riveira a posteriori. Los barcos cuya inscripción sea aceptada en la Regata Frinsa tendrán sitio disponible en las condiciones del AR de la regata Frinsa.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor y será publicado en el TOA, siendo responsabilidad de los participantes comprobar las posibles modificaciones, ya que se publicará mediante avisos y se actualizará el presente AR con texto en Rojo según los mismos.

Portosín a 08 de abril de 2026